

# PLAZA DE TOROS

DE  
PLASENCIA

El día 9 de Junio  
DE 1910  
TENDRA LUGAR

UNA MAGNIFICA  
CORRIDA

Seis Hermosos  
**TOROS**  
ESCOJIDOS

ESPADAS

RAFAEL GONZÁLEZ

**MACHAQUITO**

y ANTONIO BOTO

**REGATERIN**

acompañados de sus Cuadrillas

IZ, Istit-Tip de F. RODRIGUEZ DE SILVA.



# Plaza de Toros DE PLASENCIA

Con permiso de la Autoridad competente y si el tiempo no lo impide,  
SE VERIFICARÁ  
EN LA TARDE DEL DÍA 9 DE JUNIO 1910  
Una Magnífica Corrida

## SEIS ESCOGIDOS TOROS

de la acreditadísima ganadería de  
**DON FÉLIX GÓMEZ,**  
DEL COLMENAR  
(CON DIVISA AZUL, TURQUI Y BLANCA)

— \* ESPADAS \* —

Rafael González,

## MACHAQUITO

y Antonio Boto,

## REGATERÍN

### Quadrilla de Machaquito

#### PICADORES

Manuel de la Haba (*Zurito*)  
Antonio Luque (*El Gordo*)

#### BANDERILLEROS

Ricardo Luque (*Camará*)  
Enrique Belenguer (*Blanquet*)  
Manuel Saco (*Cantimplas*)

#### PUNTILLERO

José González Madrid

### Quadrilla de Regaterín

#### PICADORES

Miguel Torres Carranza  
Bautista Santonja (*Artillero*)

#### BANDERILLEROS

Juan Antonio Mejía  
Rafael de Dios (*Conejito II*)  
Pablo Baos (*Sordo*)  
Plácido Palomino

#### PUNTILLERO

Juan Antonio Mejía

La brillante Banda de Música del Colegio "La Constancia"  
amenizará el espectáculo.

### PRECIOS DE LAS LOCALIDADES



Palco, sin entradas, 30 pesetas.—Barrera de Sombra, desde el núm. 46 al 106, 10 ptas.—Idem desde el núm. 1 al 45 y del 107 al 170, 7'50 ptas.—Contrabarrera de Sombra, 5 ptas.—Delantera de Grada de Sombra, 5 ptas.—Asiento de Grada de Sombra, 4 ptas.—Tendido de Sombra, 4 ptas.—Entrada de Palco, 4 ptas.—Tendido de Sol 2'50 ptas.

\* \* \* El Impuesto del Timbre á cargo del público. \* \* \*

\* \* \* Las puertas de la Plaza se abrirán á las DOS Y MEDIA  
Y LA CORRIDA EMPEZARÁ A LAS CINCO EN PUNTO \* \* \* \* \*

Se observarán con todo rigor las disposiciones dictadas por la Autoridad, para el regimen de las Corridas de Toros:

1.<sup>a</sup> Que no se lidiará más número de toros que el anunciado.—2.<sup>a</sup> Que si algún toro se inutilizase en la lidia, así como algún lidiador, no será reemplazado por otro.—3.<sup>a</sup> Que está prohibido arrojar al redondel, naranjas ó cualquier objeto que pueda perjudicar á los lidiadores ó interrumpir la lidia.—4.<sup>a</sup> Se usarán banderillas de fuego para los toros que no hayan tomado más de tres varas.—5.<sup>a</sup> Que nadie podrá estar entre barreras sino los precisos operarios, ni bajar de las localidades hasta que el último toro esté enganchado al tiro de mulas.—Y 6.<sup>a</sup> Si después de empezada la Corrida tuviese ésta que suspenderse por cualquier causa, se dará por terminada y la Empresa no devolverá á los concurrentes el importe de sus localidades, ni podrán éstos exigir indemnización alguna.

La Compañía de los Ferrocarriles de Madrid, Cáceres y Portugal y Ce: te de España, concede GRANDES REBAJAS DE

ES 10148 AMP 04.01.04.02\_03